

Guía Docente: Trabajo Fin de Máster

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Máster en Ejercicio de la Abogacía
Plan de estudios	2016
Materia	Trabajo Fin de Máster
Carácter	Trabajo Fin de Máster
Período de impartición	Segundo Trimestre
Curso	Segundo
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Con carácter previo a la defensa, esto es, a su presentación a evaluación, se deberán haber cursado y superado los créditos obligatorios (54 ECTS).

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Responsable	María Concepción Rayón Ballesteros	Correo electrónico	mariaconcepcion.rayon@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	<p>https://www.linkedin.com/in/lawyerconcepcionrayonlecturer/?originalSubdomain=es</p> <p>Acreditación por ACAP (AGENCIA DE ACREDITACIÓN DE MADRID) como contratado doctor desde 2005 y por ANECA desde 2008.</p> <p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctora en Derecho 1997. • Licenciada en Ciencias Políticas desde 2012. • Master de Humanidades desde 2007 por la Universidad Francisco de Vitoria. • Master en Responsabilidad Civil por INESE <p>Experiencia docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25 años como profesora de Derecho Procesal • 5 años como profesora de Deontología del Abogado • 6 años como mediadora y profesora de Mediación y Sistemas de Resolución Extrajudicial de Conflictos <p>25 años como investigadora en varios proyectos de investigación en el área de Derecho Procesal Civil y Penal y del ámbito de las nuevas TIC.</p> <p>Experiencia profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25 años como abogada • Coordinadora de la sección jurídica y de la sección de internacionalización empresarial del Diario Digital Estrella Digital <p>Dialnet: 2 publicaciones de libros, coautora de decenas de artículos y capítulos de libros.</p> <p>Organización de unos 30 cursos y seminarios.</p> <p>50 conferencias nacionales e internacionales.</p> <p>Estancias en el extranjero: Polonia, Rusia, Ecuador, Colombia, etc.</p>		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Fin de Máster
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una creación intelectual inédita y original, en la que el masterando/a expone un conjunto de ideas, teorías y explicaciones razonadas sobre un tema específico, fruto de las competencias adquiridas en el Máster, y de los conocimientos, indagación, investigación y experiencia obtenida en las prácticas realizadas.</p> <p>El TFM se encuentra regulado en el art. 15 del Real Decreto 1393/2007, que establece que las enseñanzas de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos.</p> <p>El Trabajo Fin de Máster se ubica, dentro del Plan de Estudios, en el 5º trimestre y tiene una asignación de 6 ECTS (150 horas). El objetivo de la asignatura es que el alumno sea capaz de elaborar un «Trabajo Fin de Máster» con calidad científica, que ponga de manifiesto el grado de adquisición de las competencias vinculadas con el Máster. De ese modo, acredita su capacidad para buscar de forma activa fuentes de información, actualizadas y relevantes, relacionadas con la temática del trabajo. El TFM pone de manifiesto que el alumno es capaz de exponer de forma clara, tanto a nivel escrito como oral, las tesis expuestas en su proyecto, y que es capaz de presentarlo públicamente y defenderlo de manera fundamentada.</p> <p>En definitiva, la Asignatura de Trabajo Fin de Máster tiene un carácter de síntesis del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dependiendo de la temática que se aborde, se trabajarán y evaluarán aquellas competencias generales y específicas relacionadas con el área de conocimiento en la que se profundice.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<p>Competencias básicas y generales.</p> <p>CB-06- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB-07- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB-08- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB-09- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB-10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>
--------------------------------------	--

CG-01- Que los estudiantes adquieran la habilidad de realizar análisis jurídicos complejos basados en un razonamiento crítico dotado de rigor científico y académico de nivel avanzado.

CG-04- Capacidad para redactar documentos jurídicos o artículos de investigación con una actitud creativa e innovadora y mediante el empleo de una correcta técnica de investigación jurídica.

Competencias específicas.

CE-01- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE-07- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE-08- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE-10- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE-13- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Resultados de aprendizaje de la asignatura

- Planificar la realización de un “Trabajo Fin de Máster” a partir de las prácticas realizadas; estructurar y buscar e investigar, en su caso, los materiales y recursos necesarios para la realización de dicho trabajo.
- Localizar, seleccionar, analizar y valorar la legislación aplicable, la jurisprudencia, la doctrina y demás fuentes de información, actualizadas y relevantes, relacionadas con la temática del proyecto en diferentes lenguas.
- Elaborar un “Trabajo Fin de Máster” que pone de manifiesto el grado de adquisición de las competencias vinculadas con el proyecto.
- Elaborar un trabajo con calidad científica.
- Argumentar, razonar, estructurar y exponer de forma clara, con solvencia y corrección jurídica tanto a nivel escrito como oral.
- Presentar públicamente el trabajo realizado y defender el informe final.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>El alumno/a a la hora de realizar el Trabajo Fin de Máster podrá optar por cualquiera de las materias obligatorias propias del Máster, consistiendo en un estudio técnico-jurídico, de investigación científica o de política jurídica relacionado con el ejercicio profesional. Así, por ejemplo, la resolución de casos que requieran una actuación profesional para la resolución judicial y extrajudicial de conflictos, la elaboración de dictámenes sobre cuestiones de Derecho procesal y material, la introducción de propuestas relevantes de perfeccionamiento de las normas en relación con el sistema jurídico español, europeo o internacional o que aporten conocimientos e instrumentos conceptuales y analíticos para mejorar la eficacia de las normas jurídicas y el cumplimiento de sus objetivos y en consecuencia la defensa jurídica, así como los análisis que identifiquen y/o den soluciones a problemas de interpretación, lagunas y contradicciones del ordenamiento jurídico español, europeo o internacional).</p> <p>El trabajo debe abordarse desde una perspectiva práctica, no como una exposición del estado de la cuestión, sino como forma de resolver una cuestión jurídica.</p> <p>Los temas a desarrollar en el Trabajo Final de Máster serán acordados por el profesor responsable de la asignatura y el alumno.</p> <p>Finalmente, la acción tutorial adquiere un enorme valor en el seguimiento del Trabajo Fin de Máster, de tal forma que a través de la relación profesor/a-alumno/a se da respuesta no sólo a los requerimientos de información, sino también al asesoramiento científico, profesional y metodológico.</p>
<p>Temáticas</p>	<p>Las posibles áreas temáticas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deontología - Turno de oficio - Mediación, arbitraje y sistemas de resolución extrajudicial de conflictos - Derecho Civil y Procesal Civil - Derecho Mercantil y Procesal Mercantil - Derecho Administrativo y Procesal Administrativo - Derecho Laboral y Procesal Laboral - Derecho Penal y Procesal Penal - Derecho Tributario - Temas relacionados con la gestión del despacho

METODOLOGÍA

Proceso de aprendizaje

- Fase previa: análisis de la documentación y formación inicial.
- Fase de desarrollo: desarrollo del Trabajo de Fin de Máster.
- Fase de defensa: defensa del Trabajo de Fin de Máster.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

Sistema de evaluación

La asignatura se presenta bajo dos modalidades de seguimiento:

a. Vía de evaluación continua y formativa

En esta vía de seguimiento de la asignatura, el desarrollo del TFM y el proceso de tutorización implican una serie de entregas obligatorias y pautadas en la temporización publicada en el Aula Virtual, acompañadas de una evaluación continua y formativa. La selección de esta vía de evaluación continua implica una serie de **compromisos** por parte de alumnos y tutores:

- Respetar la temporización de las entregas obligatorias establecidas. Dichas entregas deberán cumplir criterios de tiempo, forma y contenido [1].
- En cada una de las entregas obligatorias el tutor realizará una valoración, aportando correcciones y feedbacks que permitirán al alumno la mejora continua del TFM.
- Para la adecuada coordinación docente, los tutores compartirán con la comisión de TFM informes parciales de seguimiento de las entregas de cada uno de los tutorandos.
- Todas las dudas que puedan ir surgiendo se resolverán a través del correo electrónico corporativo, siendo imprescindible el contacto continuo alumno-tutor.

b. Vía de evaluación final

En esta vía de seguimiento de la asignatura existen dos **entregas obligatorias**, que garantizan así el desarrollo de un proceso de **evaluación formativa** (valoración y revisión por parte del tutor para la mejora del TFM).

Las fechas de las entregas aparecen determinadas en la temporización del Aula Virtual y deberán reunir las siguientes condiciones:

- Las entregas del TFM se realizarán completas (no se permitirán entregas parciales o incompletas).
- Se deberá cumplir con los criterios de tiempo y forma establecidos para la entrega.
- La **entrega final** para la evaluación final se realizará por la vía que se establezca y el tutor realizará una revisión completa y aportará feedback con las posibles mejoras del trabajo. Una vez recibida la corrección, el alumno tendrá el plazo establecido para realizar las mejoras propuestas por el tutor. El incumplimiento de esta entrega implica la imposibilidad de realizar la entrega definitiva.
- La **entrega definitiva** se realizará a través del Aula Virtual, cumplimentando los campos requeridos en la entrega y adjuntando el documento en **formato PDF** y otro documento adicional que incluya anexos en el caso de que existan. Tras esta entrega, el tutor valorará el trabajo realizado y se comunicará al estudiante si obtiene o no el visto bueno para la realización de la defensa.

Con independencia de la elección de esta vía de evaluación final, el contacto con el tutor será continuo y se garantizará en todo momento la resolución de cualquier duda que pueda surgir durante el proceso de elaboración del TFM.

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen la convocatoria ordinaria tienen derecho a una convocatoria extraordinaria.

El procedimiento de tutorización y entrega del TFM en la convocatoria extraordinaria sigue las mismas directrices y condiciones establecidas para la vía de evaluación final.

Sistema de calificación

El sistema de calificación se apoyará en dos ítems básicos, ambos deberán ser superados por el alumno con al menos una calificación de 5 sobre 10:

- Tutorización de Trabajo Fin de Máster, que supondrá un 50 % de la calificación final del alumno.
- Tribunal de defensa de Trabajo Fin de Máster, que implicará un 50 % de la evaluación final, dentro de la cual se contemplarán dos aspectos:
 - Valoración del trabajo escrito.
 - La defensa del TFM.

Es requisito indispensable para poder acceder a la defensa del TFM **estar en posesión del visto bueno por parte del tutor**, lo que no implica ni garantiza la superación de la asignatura.

El acto de defensa del TFM se desarrollará ante un tribunal por videoconferencia, salvo expreso deseo del alumno de hacerlo presencial (en la sede central de la Universidad Isabel I en Burgos). Dicho tribunal, que actúa de forma colegiada, está compuesto por un presidente y dos vocales, todos ellos profesores de la Universidad. En ningún caso el tutor del TFM puede formar parte de un tribunal que evalúe a alguno de sus alumnos dirigidos.

[1] El incumplimiento, por parte del alumno, de alguno de los compromisos establecidos implicará la pérdida del derecho a la evaluación continua, pasando de manera forzosa a la vía de evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- Cervera Rodríguez, A. *Cómo elaborar trabajos académicos y científicos: TFG, TFM, tesis y artículos*, Alianza Editorial, 2019.

Esta obra es de utilidad práctica para el alumno a la hora de afrontar un trabajo académico del tipo del TFM.

- El clásico de Umberto Eco, "*Como se hace una tesis*" puede resultar de gran utilidad y es muy conocido por las últimas generaciones de universitarios en todo el mundo.

Bibliografía complementaria

- De modo general, se referencian los enlaces a los códigos electrónicos de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, que recogen los códigos básicos de la mayor parte de las áreas del Derecho: <https://www.boe.es/legislacion/codigos/>

- Legislación básica: toda la legislación estatal básica necesaria se encuentra en su

	<p>versión de texto consolidado y actualizada en la web del Boletín Oficial del Estado: https://www.boe.es/legislacion/</p>
Otros recursos	<p>Es aconsejable la utilización de bases de datos jurídicas que hacen acopio de doctrina científica, jurisprudencia y normativa actualizada (tanto nacional, como europea e internacional). Algunas de las más consolidadas editoriales especializadas en Derecho poseen este tipo de herramienta: Aranzadi-Thomson Reuters (Westlaw), Tirant Lo Blach (Tirantonline), La Ley (Wolters Kluwer), El Derecho, etc.</p> <p>Además, se recomienda el manejo de los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Buscador de jurisprudencia del Tribunal Constitucional: http://hj.tribunalconstitucional.es/• Buscador de Jurisprudencia del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo (CENDOJ) http://www.poderjudicial.es/search/• Página web oficial del Consejo General de la Abogacía, útil para conocer el funcionamiento de este órgano, localizar jurisprudencia: http://www.abogacia.es/• Página web oficial del Consejo General del Poder Judicial, http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial. <p>Útil para conocer este órgano constitucional, colegiado, autónomo, integrado por jueces y otros juristas, que ejerce funciones de gobierno del Poder Judicial.</p> <p>Página web oficial del Consejo General de la Abogacía Española: http://www.abogacia.es/ es un espacio en la red abierto a todos los Colegios, a todos los profesionales y a todos los ciudadanos con información sobre la Abogacía y el mundo de la Justicia, con servicios específicos y fácilmente accesibles para los abogados.</p> <p>noticiasjuridicas.com</p> <p>dialnet.unirioja.es</p> <p>laleydigital.es</p> <p>Bases de datos de la biblioteca de la Universidad Isabel I</p>